

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17765 MURCIA

EDICTO

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I, declaración concurso 0000602/2014 y NIG n.º 30030 47 1 2014 0001306 se ha dictado en fecha 13/05/2015 auto de declaración de concurso necesario del deudor GANADOS SAN ANTONIO, S.L., con CIF b-14502744, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/Extremadura nº 24, local 1, Fuente Alamo (Murcia).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Francisco Javier Meseguer Espinosa, con DNI 34823720-H, con domicilio en Paseo Almirante Fajardo de Guevara, n.º 7, 30007 de Murcia, teléfono 968.245753, fax 968.244691, correo electrónico fmeseguer@abanteauditores.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley concursal deban publicarse se harán en la página web oficinajudicialmurciajusticia.es

Murcia, 15 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150022771-1